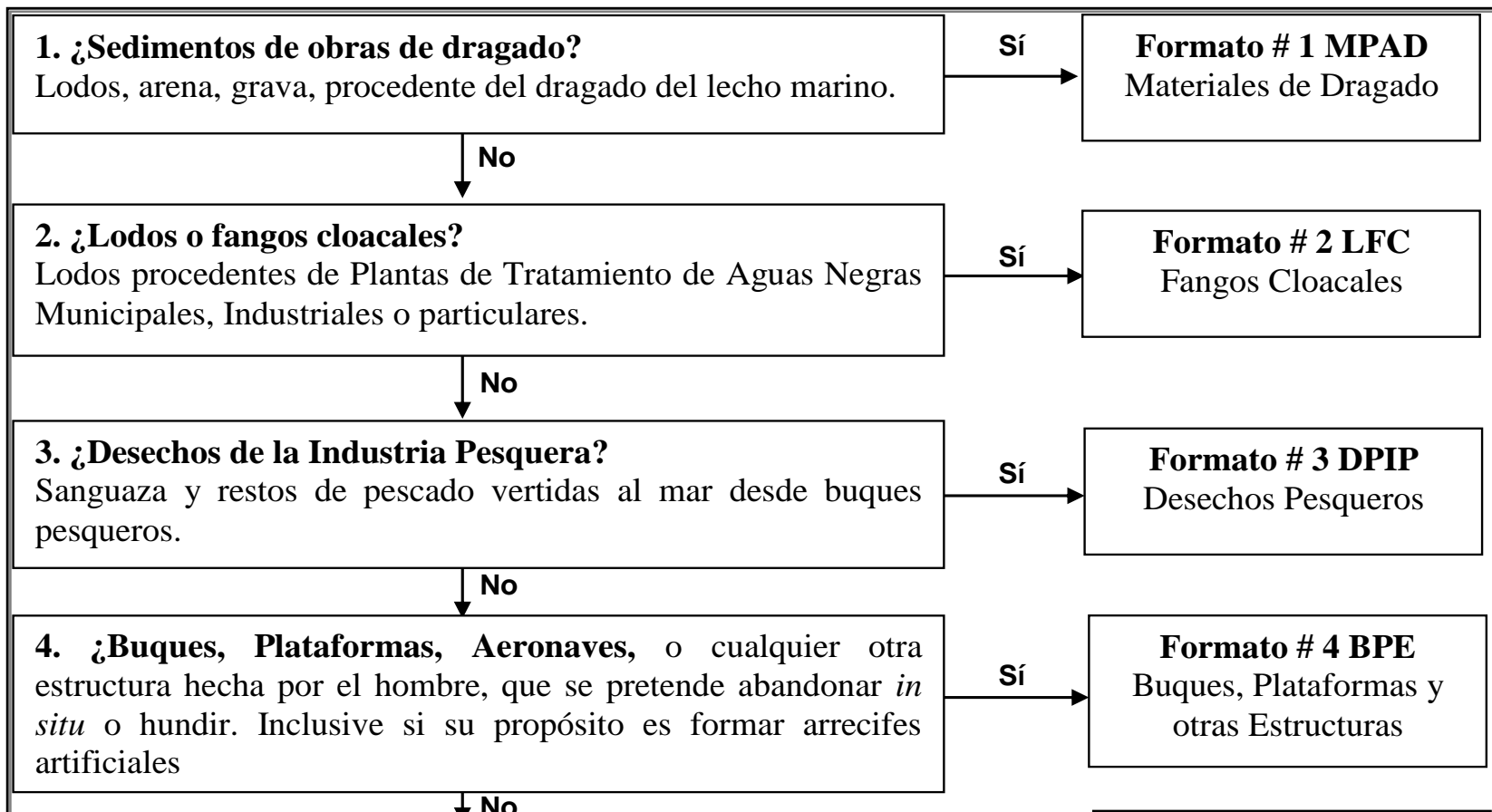


# Criterios para el trámite de permiso de vertimiento



**5. ¿Materiales Geológicos Inertes?**

Material sedimentario de desecho procedente de canteras, la industria minera o petrolera.

Sí

**Formato # 5 MGII**  
Materiales Geológicos Inertes

No

**6. ¿Materiales Orgánicos de origen natural?**

Productos alimenticios agropecuarios, en descomposición o excedente.

Sí

**Formato # 6 MOON**  
Materiales Orgánicos de Origen Natural

No

**7. ¿Objetos Voluminosos?**

Objetos constituidos principalmente por hierro, acero, hormigón, y otros materiales no perjudiciales en los que el impacto físico es el motivo de preocupación.

Sí

**Formato # 7 OV**  
Objetos Voluminosos

No

**8. ¿Materiales y Estructuras para construcciones en el mar?**

Toda clase de materiales empleados en la construcción de obras portuarias y marinas (rompeolas, muelles, malecones, etc.). Así como estructuras de poliestireno, plásticos, redes y otros utilizados en la construcción de acuarios, estanques, jaulas flotantes, cercos de crianza y engorda de peces.

También se incluyen en esta categoría, sustancias químicas empleadas en pruebas hidrostáticas.

Sí

**Formato # 8 SMEDCM**  
Materiales y Estructuras para construcciones en el mar

**Para solicitudes de vertimiento de material procedente de actividades de dragado**, el solicitante deberá incluir, los análisis de caracterización de los sedimentos a dragar y verter, los cuales serán de acuerdo a la procedencia del sedimento. Es responsabilidad de los titulares de los Departamentos de Coordinación de Programas contra la Contaminación Marina (DCPCCM) en los Mandos Navales, indicar al solicitante que tipo de análisis deberá realizar al material que pretende verter, de acuerdo al procedimiento siguiente:

**A.1. Caracterización Básica.** Será aplicable a todas las solicitudes de vertimiento de material dragado, y deberá incluir:

1. Granulometría (expresada en porcentaje de arcillas, limos, arenas finas, arenas medias, arenas gruesas, grava, cantos rodados, etc.).
2. Densidad promedio.
3. Contenido de materia orgánica (porcentaje)
4. Concentración de Bacterias Coliformes Fecales (o Enterococos).

**A.2 Caracterización Fluvial-Agrícola.** Aplicable a sedimentos procedentes del dragado en cauces o desembocaduras de ríos cuya cuenca drena por importantes zonas agrícolas (Los ríos Papaloapan, Tuxpan, Grijalva, Balsas y Baluarte), así como en aquellos casos donde se tengan evidencias de importante actividad agrícola o pecuaria, que pueda estar contribuyendo a que los sedimentos se contaminen con fertilizantes y/o plaguicidas. Los análisis requeridos incluyen además de la Caracterización Básica (**A.1**), los siguientes:

1. Concentración de Fósforo (Ortofosfatos) y Nitrógeno (Amonio, Nitratos, Nitritos y Nitrógeno total) en agua intersticial.
2. Concentración de compuestos organoclorados y organofosforados (valores totales).

**A.3. Caracterización de Astilleros y Puertos Industriales.** Aplicable a sedimentos procedentes del dragado en zonas de astilleros, diques secos, y cualquier otro sitio en donde se lleven a cabo trabajos de construcción y/o mantenimiento de cascos de embarcaciones y/o plataformas petroleras (Frente de Agua en Astilleros de cualquier puerto, Muelles industriales en Tampico, Coatzacoalcos, Veracruz, Cd. del Carmen, Guaymas, Lázaro Cárdenas). Así como sedimentos procedentes del dragado en inmediaciones de terminales de carga y descarga de hidrocarburos y zona de Muelles frente a refinerías, Muelles de carga-descarga de productos minerales u oleosos (refinerías en Coatzacoalcos, Terminales Marítimas en Tampico, Salina Cruz, Puerto de Manzanillo, Lázaro Cárdenas), y en cualquier otro caso en donde existan razones fundamentadas para considerar que los sedimentos están contaminados con hidrocarburos o metales pesados. Los análisis requeridos incluyen además de la Caracterización Básica (**A.1**), los siguientes:

1. Concentración de Metales Pesados en sedimentos: (As, Cd, Cu, Cr, Hg, Pb, Zn)
2. Concentración de Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares (policíclicos) totales.